

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>			<b>FORMATO N° 002</b>

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

**UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	031
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 032-09-2023
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	21.09.2023
<b>HORA (**)</b>	:	10:00 A.M.
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	↓
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	↓
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	↓

**- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09.08.2023**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09.08.2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> EL ARTÍCULO 15° DEL REGLAMENTO DE USO DE SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO - VERSIÓN 2.0, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0780-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0909-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<small>CONOCIMIENTO (+): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIONES GENERALES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO, DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORIA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, PROPIEDAD INTELECTUAL, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</small>				

**CUESTIONES PREVIAS**

**1. SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 0652-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.09.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ENCARGA AL DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO, IDENTIFICADO CON DNI N° 07330648, DOCENTE PRINCIPAL CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DEBIENDO CONSIDERARSE DESDE EL 16.09.2023 HASTA EL 20.11.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0910-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DEL 16.09.2023 AL 20.11.2023
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

**2. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0573-CF-FD-UPLA-2023, APROBAR EL INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERÍODO ACADÉMICO 2023-I, DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA Y FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0573-CF-FD-UPLA-2023, APROBAR EL INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERÍODO ACADÉMICO 2023-I, DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
CONOCIMIENTO (++):				

**3. PROYECTO DE TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO DE TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
CONOCIMIENTO (++):				

**4. INFORME SOBRE HORAS LECTIVAS DEL PERSONAL DOCENTE CON CARGO EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE HORAS LECTIVAS DEL PERSONAL DOCENTE CON CARGO EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
CONOCIMIENTO (++):				

**5. CARTA N.º 0002-COMISIÓN.REVISIÓN.REGLAMENTOS.VRINV-2023, SOBRE PRECISAR LOS ALCANCES DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE REGLAMENTOS REFERIDOS A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

CARTA N.º 0002- COMISIÓN.REVISIÓN.REGLEMENTOS.VRINV- 2023, SOBRE PRECISAR LOS ALCANCES DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE REGLAMENTOS REFERIDOS A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

**6. PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

**7. INFORME DE AMPLIACIÓN DE AFORO DE AULAS PARA USO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE AMPLIACIÓN DE AFORO DE AULAS PARA USO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

**8. PLAN DE APOYO ECONÓMICO PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE APOYO ECONÓMICO PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

**9. SOBRE CUADRO DE VACANTES 2023-II, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CUADRO DE VACANTES 2023-II, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>GRADOS Y TÍTULOS</b>	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

**2. RENUNCIA COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RENUNCIA COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACEPTAR</b> LA RENUNCIA AL COMITÉ DE SEGURIDAD DE Y SALUD EN EL TRABAJO DEL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 21.09.2023, EN MERITO A LA SOLICITUD S/N DE FECHA 18.09.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0911-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DEL 21.09.2023 AL 31.12.2023
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**3. PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL LA RED DE SALUD DE TAYACAJA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL LA RED DE SALUD DE TAYACAJA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA RED DE SALUD TAYACAJA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0912-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> TRES AÑOS
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

**4. RESOLUCIÓN N° 507-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 07.09.2023 QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I Y SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II ORDINARIO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 507-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 07.09.2023 QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I Y SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II ORDINARIO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 507-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 07.09.2023 MEDIANTE LA CUAL, LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I Y SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II ORDINARIO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0913-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**5. RESOLUCIÓN N° 508-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 07.09.2023 QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II Y SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I EXTRAORDINARIO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 508-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 07.09.2023 QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 508-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 07.09.2023 MEDIANTE LA CUAL, LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II Y SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I EXTRAORDINARIO-C1	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0914-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

ACADÉMICO 2023-II Y SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I EXTRAORDINARIO				
CONOCIMIENTO (**): COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**6. OFICIO N° 350-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 13.09.2023, RECOMPOSICIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE LAS GESTIONES PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE TALLERES TÉCNICOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 350-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 13.09.2023, RECOMPOSICIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE LAS GESTIONES PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE TALLERES TÉCNICOS	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE LAS GESTIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE TALLERES TÉCNICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>RECOMPOSICIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE.</b></li> </ul> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER</b> LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0915-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0932-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

**7. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER CONVENIO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN EL EJE ACADÉMICO, INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL ENTRE AMBAS UNIVERSIDADES, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0916-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CINCO AÑOS</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS DECANOS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

**8. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0917-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 2 (DOS) AÑOS</p>
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**9. OFICIO DIGITAL N° 1272-2023-DGA-UPLA DE FECHA 14.07.2023, PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2023:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

OFICIO DIGITAL N° 1272-2023-DGA-UPLA DE FECHA 14.07.2023, PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
CONOCIMIENTO (**):				

**10. RESOLUCIÓN N° 0465-203-CAEEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0465-203-CAEEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 673-2023-UPG-FMH-UPLA DE FECHA 19.09.2023 PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON LAS RECOMENDACIONES A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER EL REFERIDO REGLAMENTO, PARA SU PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE, Y TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0087-SG/UPLA-2023 DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

**11. RESOLUCIÓN N° 0503-203-CAEEP-UPLA DE FECHA 18.08.2023 QUE APRUEBA, EL REGLAMENTO DE DIPLOMADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL CUAL CONSTA DE TÍTULOS 2, CAPÍTULOS 5, ARTÍCULOS 30, DISPOSICIONES FINALES, ANEXOS 2:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0503-203-CAEEP-UPLA DE FECHA 18.08.2023 QUE APRUEBA, EL REGLAMENTO DE DIPLOMADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL CUAL CONSTA DE TÍTULOS 2, CAPÍTULOS 5, ARTÍCULOS 30, DISPOSICIONES FINALES, ANEXOS 2	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0503-20023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.08.2023 CON LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE REGLAMENTO DE DIPLOMADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA REFERIDA ESCUELA A EFECTOS DE REFORMULAR LOS ARTÍCULOS 6° Y 7°, CONSIDERANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS FACULTADES, EN REEMPLAZO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0088-SG/UPLA-2023 DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

**12. RESOLUCIÓN N° 174-2023-FI-UPLA DE FECHA 15.09.2023, SOBRE PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE ÁREAS ACADÉMICAS PERIODO ACADÉMICO 2023-II, DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO – FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO AL OFICIO NO 0239-2023-DDA-FI-UPLA, PERIODO ACADÉMICO 2023, A PARTIR DEL 04.09.2023 AL 31.12.2023:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 174-2023-FI-UPLA DE FECHA 15.09.2023, SOBRE PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE ÁREAS ACADÉMICAS PERIODO ACADÉMICO 2023-II, DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO – FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO AL OFICIO NO 0239-2023-DDA-FI-UPLA, PERIODO ACADÉMICO 2023, A PARTIR DEL 04.09.2023 AL 31.12.2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 174-2023-CF-FI-UPLA DE FECHA 05.09.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ÁREAS ACADÉMICAS PERIODO ACADÉMICO 2023-II, DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO – FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 04.09.2023 AL 31.12.2023,	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0918-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DEL 04.09.2023 AL 31.12.2023
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**13. INFORME N° 034-2023-LACV-SG-UPLA DE FECHA 06.09.2023, SOBRE APERTURA Y CIERRE DE LIBROS DE ACTAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

INFORME N° 034-2023-LACV-SG-UPLA DE FECHA 06.09.2023, SOBRE APERTURA Y CIERRE DE LIBROS DE ACTAS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER</b> A PARTIR DE LA FECHA LA APERTURA Y CIERRE DE LIBROS DE ACTAS DE LOS GRUPOS DE PROYECCIÓN SOCIAL, COMITÉS Y DE ALGUNAS OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD DEBERÁN EFECTUARSE POR UN NOTARIO PÚBLICO CONFORME AL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049.	RESOLUCIÓN N° 0919-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, LOGÍSTICA, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

#### 14. SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 872-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 872-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR</b> PARA PRÓXIMA SESIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
CONOCIMIENTO (**):				

#### 15. SOBRE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN AL CARGO DE COORDINADOR DE TUTORÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN AL CARGO DE COORDINADOR DE TUTORÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1561-2022-CU DE FECHA 04.07.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0920-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

#### 16. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.07.2023, SOBRE SOLICITUD DEL ING. EMERSON OLIVERA HURTADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.07.2023, SOBRE SOLICITUD DEL ING. EMERSON OLIVERA HURTADO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIÓN LA BONIFICACIÓN POR SU DESEMPEÑO A FAVOR DEL ING. EMERSON ALEXANDER OLIVERA HURTADO A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA ENCARGATURA Y DESTACADA LABOR COMO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE GRADOS EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0924-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

### ORDEN DEL DIA

#### 1. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0573-CF-FD-UPLA-2023, APROBAR EL INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERÍODO ACADÉMICO 2023-I, DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA Y FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0573-CF-FD-UPLA-2023, APROBAR EL INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERÍODO ACADÉMICO 2023-I, DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. DE LAS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0573-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 09.08.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE CENTRAL - HUANCAYO DE LA REFERIDA FACULTAD, EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0925-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA Y FILIAL CHANCHAMAYO				
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**2. PROYECTO DE TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO DE TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PROYECTO "TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", EN MÉRITO AL OFICIO 072-2023-SSO-UPLA DE FECHA 27.07.2023, DOCUMENTO ADJUNTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0926-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**3. INFORME SOBRE HORAS LECTIVAS DEL PERSONAL DOCENTE CON CARGO EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE HORAS LECTIVAS DEL PERSONAL DOCENTE CON CARGO EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REQUERIR</b> A LAS FACULTADES A TRAVÉS DE SUS DECANOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA TABLA N° 01 TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE TAREAS LECTIVAS PARA DOCENTES A TIEMPO COMPLETO Y DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0764-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023, EN LAS PROPUESTAS DE CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II – SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, TENIENDO A LA VISTA EL REPORTE ELABORADO POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO AL 24.08.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0927-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**4. CARTA N.º 0002-COMISIÓN.REVISIÓN.REGLEMENTOS.VRINV-2023, SOBRE PRECISAR LOS ALCANCES DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE REGLAMENTOS REFERIDOS A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA N.º 0002-COMISIÓN.REVISIÓN.REGLEMENTOS.VRINV-2023, SOBRE PRECISAR LOS ALCANCES DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE REGLAMENTOS REFERIDOS A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PRECISAR</b> QUE LA COMISIÓN CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 743-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023, SOLO REVISARÁ EL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0928-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO				

**5. PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> LOS ARTÍCULOS 5°, 7° Y LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MODIFICADO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 129-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0929-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, MARKETING Y COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**6. INFORME DE AMPLIACIÓN DE AFORO DE AULAS PARA USO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE AMPLIACIÓN DE AFORO DE AULAS PARA USO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

**7. PLAN DE APOYO ECONÓMICO PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE APOYO ECONÓMICO PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO Y/O DOCTOR A FAVOR DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0930-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LA FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**8. SOBRE REQUISITOS PARA POSTULAR A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN DERECHO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUISITOS PARA POSTULAR A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN DERECHO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER POR EXCEPCIONALIDAD, QUE PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN DERECHO, LOS POSTULANTES SOLO DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO POR PAGO DE INSCRIPCIÓN, Y UNA DECLARACIÓN JURADA PARA PRESENTAR LOS DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 58° DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 828-2023-CU, ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PRIMER CICLO DE ESTUDIOS.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0931-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**9. SOBRE CUADRO DE VACANTES 2023-II, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CUADRO DE VACANTES 2023-II, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	X		POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0923-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.09.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, OFICINA DE SEMIPRESENCIAL, MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General